I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL (C)

LOTA, 12 DIC. 2017

DECRETO N° 4263

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS PENDIENTE
GRACIELA FAUNDEZ JARA	2017	22.11.2017	22.11.2017	15	11	01	03
LEANDRO BERNA FLORES	2016	29.11.2017	05.12.2017	15	10	05	00
MONICA CARRILLO LETELIER	2016	18.12.2017	18.12.2017	15	14	01	00
CRISTIAN VARGAS ESPINOZA	2017	30.11.2017	30.11.2017	20	19	01	00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Contraloría
- Depto. de Salud
-Consultorios
-Remuneraciones
-Carpeta Funcionario

HMC/MJIA/jch